

Corresponde
EXPTE. N°: 0070/85-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, haciéndose intérprete de la aspiración del Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, resuelve adherir en todos sus términos a la Resolución N° 37/1985 de ese H. Cuerpo Deliberativo, en el sentido de dirigirse a las empresas de transporte de pasajeros de larga distancia que efectúan su recorrido entre nuestra ciudad y Bahía Blanca a los efectos de solicitar se sirva considerar la posibilidad de hacer un alto en su trayecto, en la estación de servicio ubicada en la intersección de la Ruta nacional N° 3 y la Ruta de acceso a las localidades de Copetonas y Oriente, en jurisdicción de este Partido de Tres Arroyos (Km 531 aproximadamente) para facilitar el ascenso y descenso de pasajeros y la recepción y entrega de encomiendas.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo se adhiera a esta Resolución.-

ARTICULO 3º) Comunicar a las empresas mencionadas y al Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos sobre la adhesión que por la presente hace este Cuerpo en su Resolución N° 37/85.-

ARTICULO 4º) La presente Resolución será refrendada por la Señorita Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 16 de mayo de 1985

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0005/85